

CONVOCATORIA DE FARMACÉUTICO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 27/2020

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de FARMACÉUTICO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA para proyecto "PHARMATEC" bajo la dirección del Dr. JOSÉ MARÍA SERRA LÓPEZ-MANTENCIO.

REQUISITOS

1. Titulación Requerida

- Licenciatura o Grado en Farmacia.
- Especialización en Farmacia Hospitalaria.

2. Requisitos

- Al menos 6 meses desarrollando funciones de Farmacia Hospitalaria.

3. Tareas a realizar

- Pesaje y contaje de comprimidos de envases de EC.
- Introducción datos en Excel.
- Análisis de datos estadísticos.

Duración e importe del contrato

Contrato temporal de "Obra y servicio". Retribución salarial de 21.775 euros brutos anuales en jornada completa (incluyendo salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias). Si no desempeña jornada completa, la retribución salarial será proporcional a la jornada establecida.

La dedicación de la persona seleccionada será de 10 horas semanales.

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF: 27/2020

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Hasta el día 11 de agosto de 2020 incluido.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- 0,5 PUNTOS por cada seis meses de experiencia en el puesto ofertado, hasta un máximo de 4 PUNTOS. La fracción temporal inferior a 6 meses no computa.
- 2 PUNTOS por cada 10 horas de formación acreditada en Excel 1 punto hasta un máximo de 2 puntos. La fracción inferior a 10 horas no computa.
- 1 PUNTO por manejo de aplicación móvil basada en OCR (reconocimiento de imagen).
- 0,25 PUNTOS por cada 3 meses de experiencia en el manejo de programa informático de gestión de muestras, hasta un máximo de 2 PUNTOS. La fracción temporal inferior a 3 meses no computa.
- 0,25 PUNTOS por cada 3 meses de experiencia en el manejo del programa Fundanet®, hasta un máximo de 1 PUNTO. La fracción temporal inferior a 3 meses no computa.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada está condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

Protección de Datos

En relación con la Protección de datos personales, en el caso en el que rellene los formularios o facilite datos personales a través del procedimiento establecido, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, sus datos de carácter personal serán tratados para gestionar su candidatura y así incluirle en los procesos de selección de convocatoria de empleo. Además, con la formalización de su solicitud en la convocatoria de empleo, se le informa de que sus datos podrán ser cedidos a entidades ajenas a nosotros o administraciones en caso de que de que ello resulte obligatorio por disposición legal, y publicados en la web para garantizar la transparencia de los resultados, tanto de la lista de admisión como, una vez finalizado el proceso, de las aceptaciones. Siendo la base del tratamiento su consentimiento al cumplimentar los formularios y enviar los datos requeridos para la convocatoria.

Asimismo, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados durante el tiempo estrictamente necesario para gestionar las solicitudes recibidas, y que se conservarán durante el plazo de 24 meses o si hubiera una normativa que obligase a un plazo mayor, por el tiempo que dicha regulación disponga, mientras usted no revoque su consentimiento o ejercite los derechos de oposición o supresión, y sin perjuicio de su conservación por más plazo mientras persistan las obligaciones legales aplicables a la Fundación. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, enviando una solicitud por escrito a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid o enviando un email a iis.hlpr@salud.madrid.org. Finalmente, tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Nacional de Control; a estos efectos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos consulte nuestra. Política de Privacidad.

En Madrid, a 28 de julio de 2020

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de La Princesa